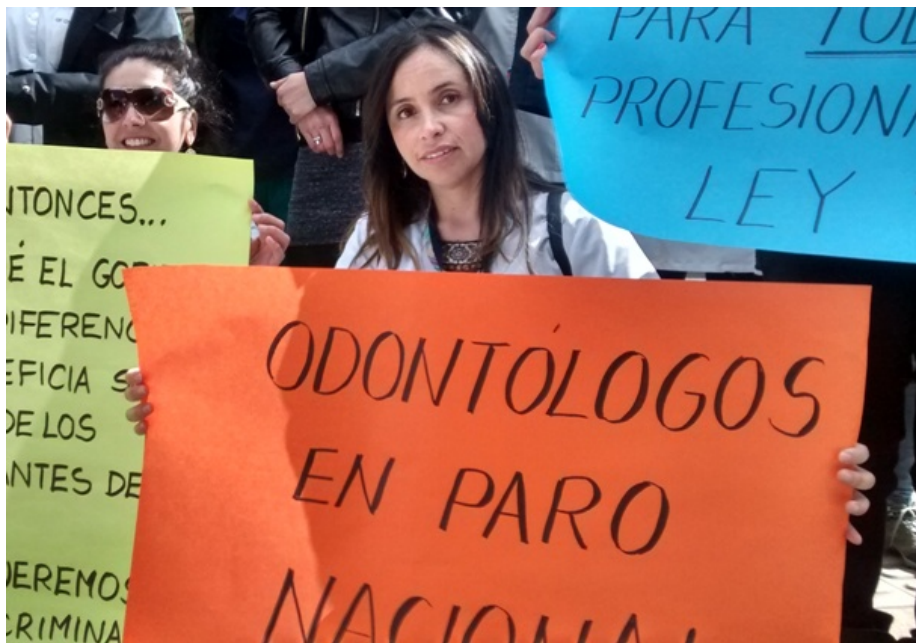
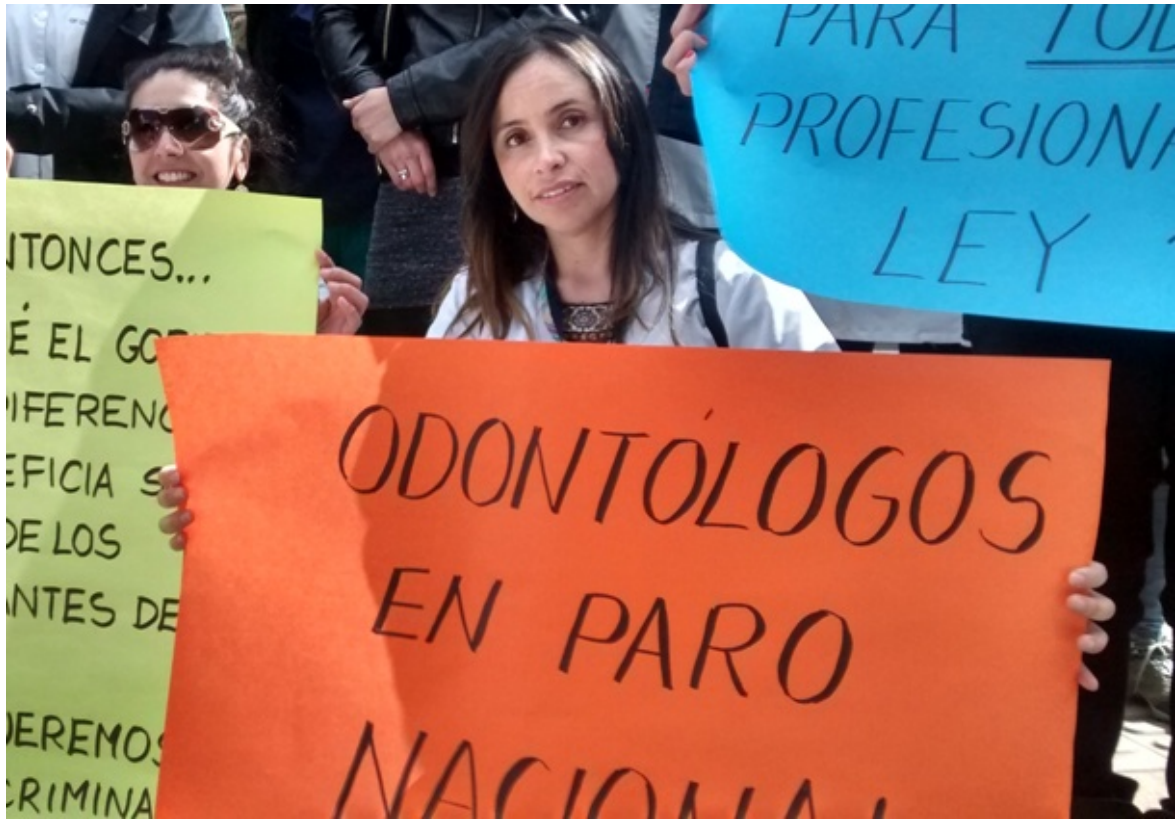


Gobierno retira urgencia a conflictivo proyecto y forma mesa con dentistas, médicos, químico farmacéuticos y bioquímicos

El Ciudadano · 17 de marzo de 2016

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados pidió al Ejecutivo que las modificaciones al cuerpo legal corrijan la discriminación contra profesiones de la Ley 19.664.



El Gobierno decidió retirar la urgencia del proyecto de ley acordado con el Colegio Médico en julio pasado, lo que había dado origen a meses de movilizaciones de dentistas, químicos farmacéuticos y bioquímicos, que acusaron discriminación y recibieron el respaldo unánime de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Ante esa instancia, la ministra de Salud, Carmen Castillo, reconoció que las cosas “no se habían hecho bien” y anunció la constitución de una mesa que permita subsanar las diferencias y buscar mecanismos para hacer extensivo los beneficios a los cuatro colegios profesionales que forman parte de la Ley 19.664.

Ante esta situación, el presidente del Colegio de Dentistas, doctor Jaime Acuña, explicó que “ya hemos demostrado que se cometió una exclusión y que el proyecto de ley no tenía fundamentos sanitarios. Ahora el proceso vuelve al principio para que las cosas se hagan bien, se instala una nueva mesa de negociación y tenemos la voluntad de alcanzar un acuerdo en un plazo aproximado de 30 días».

El presidente del gremio afirmó que «el mandato que hemos recibido de nuestras bases es negociar en conjunto con los químico farmacéuticos y bioquímicos y que no haya discriminación entre las profesiones de la Ley 19.664. Con esas orientaciones nos sentaremos a conversar».

Fuente: [El Ciudadano](#)